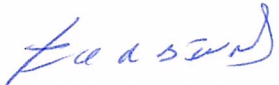




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA


I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTA DE ENFERMERÍA REGIÓN POZA RICA - TUXPAN
II.- La identificación del documento:	7 ACTAS DE CONSEJO TÉCNICO CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE Y MATRICULA
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN I DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NÚMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN III DE LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN I DEL TRATAMIENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	 MTRA. LAURA ELENA URBINA SÁNCHEZ DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA REGIÓN POZA RICA - TUXPAN
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de abril del 2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 18/2022
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/04/020/Acta-018-2022.PDF">https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/04/020/Acta-018-2022.PDF</a>

Asunto: solicitud de validación de designación de Tutor académico y director de tesis en Maestría en enfermería

Siendo las doce horas del día veintinueve del mes de marzo del dos mil veintidós se inicia la sesión de integrantes de H. Consejo técnico de la Facultad de Enfermería región Poza Rica Tuxpan previo Citatorio de rigor en la dirección electrónica <https://uveracruzana.zoom.us/j/88398884334?pwd=K3dwUHhXeU1LejQ5eCtOU00xcFNzZz09> Contraseña: 635014 ID de reunión: 883 9888 4334 constituido por; Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, Sara Huerta Gonzalez, Maria del Carmen Santes Bastian, la Maestra Consejera; Dra. Fabiola Cruz Núñez, la Alumna Consejera; Alheli García Gregorio, Directora de la Facultad; Dra. Laura Elena Urbina Sanchez y Secretaria de Facultad; Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa, se reúnen en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad con la finalidad de **atender la solicitud con fecha del 24 de Febrero de dos mil veintidos, de la Coordinadora del Posgrado Maestría en Enfermería Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, para validar la designación de Tutor académico y director de tesis de los estudiantes de la Maestría en Enfermería: como se describe en la tabla a continuación:**

Matricula	Nombre del estudiante	Tutor	Director de Tesis
[REDACTED]	[REDACTED]	Dra. Erika Mayte del Ángel Salazar	Dra. Erika Mayte del Ángel Salazar
[REDACTED]	[REDACTED]	Dra. Sara Huerta González	Dra. Sara Huerta González
[REDACTED]	[REDACTED]	Dra. María del Carmen Santes Bastián	Dra. María del Carmen Santes Bastián

El Honorable Consejo Técnico revisando la solicitud presentada, **decide validar la designación de Tutor y Director de tesis a los alumnos de Maestría en Enfermería, presentada por la Coordinadora de Maestría en Enfermería;** sin otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los participantes de esta reunión, se da por terminada la Junta siendo las doce horas con treinta minutos en el sitio y fecha señalada. XXXXXXXXXXXX

  
 Dra. Laura Elena Urbina Sánchez  
 Directora


  
 Mtra. Fabiola Cruz Núñez  
 Consejera Maestra

  
 Dra. María del Carmen Santes Bastián  
 Miembro de Consejo

  
 Dra. Sara Huerta González  
 Miembro de Consejo

  
 C. Alheli García Gregorio  
 Consejera Alumna

  
 Dra. Alma Rosa Barrios Melchor  
 Miembro de consejo

  
 Mtra. Cecilia del Socorro  
 Garciamoreno Espinosa  
 Secretaria de Facultad de Enfermería

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO El Matrícula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”